

ACTA No. 3
PROCESO: CPN-CAF-006-2016.

En la ciudad de Cuenca, en la oficina de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, siendo las 14:00 del día lunes 19 de junio de 2017, se reúnen los Miembros la Comisión Técnica: Ing. Jaime Guzmán presidente de la Comisión, Ing. Pablo Pesántez e Ing. Daniel Cárdenas miembros de la Comisión. Actúa como secretaria la Abogada Martha Molina Guzmán.

Asisten los profesionales: Ing. Pablo Carvallo, Ing. Adrián Tintin e Ing. Adrián Ortega, integrantes de la Subcomisión de Apoyo.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura al orden del día:

PUNTO UNO.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de la Subcomisión de Apoyo dentro del proceso de Consultoría: **Estudio y diseño para el proyecto vial: Av. Del Migrante-5km, y la ampliación de la vía Patamarca, San Andrés – 5km.** Aprobado el orden del día se pasa inmediatamente a tratarlo.

PUNTO UNO.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de la Subcomisión de Apoyo dentro del proceso de Consultoría: **Estudio y diseño para el proyecto vial: Av. Del Migrante-5km, y la ampliación de la vía Patamarca, San Andrés – 5km.** El Presidente de la Comisión informa que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo el 16 de junio de 2017, suscrito por los profesionales: Ing. Pablo Carvallo, Ing. Adrián Tintin e Ing. Adrián Ortega, respecto de las ofertas presentadas dentro del referido proceso.

Realizada la lectura y análisis del informe preliminar de la subcomisión de análisis y evaluación de la oferta presentada para proceso de Consultoría: **Estudio y diseño para el proyecto vial: Av. Del Migrante-5km, y la ampliación de la vía Patamarca, San Andrés – 5km.** Se presenta lo siguiente:

OFERENTE ING. CRISTÓBAL ALBUJA CASTRO:

Solicitar que presente lo detallado en el cuadro siguiente:

TIPO	OBSERVACION	CONVALIDAR
Personal Técnico	Técnico Ambiental no presenta certificado que se encuentra calificado en el MAE	Presentar certificado que se encuentra calificado en el MAE.
Numeral 1.4 Situación Financiera	No se puede verificar la información necesaria para calcular los índices financieros en la	Presentar documento debidamente validado, en el que se pueda confirmar los valores, con los cuales se calculan los índices.

	documentación presentada en la oferta.	
Numeral 4.1 Requisitos Formales/ Otros Parámetros.	En virtud que presenta documento de solicitud de certificación de no adeudar a ETAPA EP	Presentar certificado emitido por ETAPA EP.

Por lo detallado, la comisión resuelve acoger el informe de la subcomisión y considera pertinente solicitar

la convalidación de errores y aclaraciones, del oferente Ing. Cristóbal Albuja Castro, previo a la calificación de ofertas por parte de la Sub Comisión Técnica según dispone el Artículo N° 19 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

OFERENTE HUMBERTO PÉNDOLA PÉNDOLA:



- No presenta certificados emitidos por: la Dirección de Planificación y ETAPA EP que certifique que el participante no adeuda a dichas direcciones del GAD Municipal del Cantón Cuenca. No cumple con lo establecido en Los Pliegos, 4.1 Requisitos Formales y Otros parámetros.

Esto, de acuerdo a la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016. *Art. 158.- Errores no subsanables.- numeral 4 Son errores no convalidables los siguientes: La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego. Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma; e, incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no se cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.*

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta

OFERENTE BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ:

- No presenta certificados emitidos por: la Dirección de Planificación y ETAPA EP que certifique que el participante no adeuda a dichas direcciones del GAD Municipal del Cantón Cuenca. No cumple con lo establecido en Los Pliegos, 4.1 Requisitos Formales y Otros parámetros.

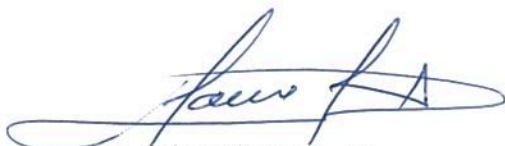
8. 
2


Esto, de acuerdo a la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016. **Art. 158.- Errores no subsanables.-** numeral 4 Son errores no convalidables los siguientes: La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego. Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma; e, incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no se cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta

Referente a los oferentes: **Ing. Humberto Péndola Péndola e Ing. Sebastián Ruiz López** la comisión resuelve rechazar las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados, por lo tanto, no pasan a la siguiente etapa.

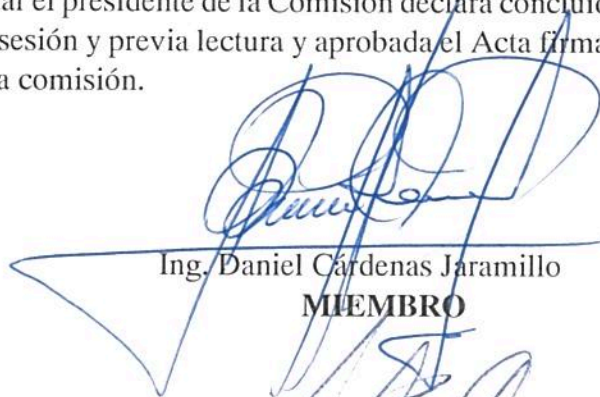
Finalmente, al no tener otro tema que tratar el presidente de la Comisión declara concluida la sesión siendo las 15:25. Terminada la sesión y previa lectura y aprobada el Acta firman para constancia todos los miembros de la comisión.



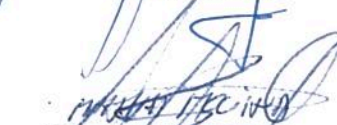
Ing. Jaime Guzmán Crespo
PRESIDENTE



Ing. Pablo Pesántez Arbito
MIEMBRO



Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo
MIEMBRO



Ab. Martha Melina Guzmán
SECRETARIA

